

**ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." (San Diego - Cesar)

Nombre de la comunidad organizada proponente	Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar NIT - 900229768-7
Representante Legal	Libana de Jesus Vergara Jimenez
Dirección	Calle 3 No. 5 - 23 Barrio Chipana
Teléfono y/o fax	301-2746065 / 3167508394
Correo electrónico de contacto	fundacionchangaina@gmail.com / changainacomunicaciones@gmail.com
Municipio	San Diego
Departamento	Cesar

ORIGINAL

43-Folios

197058167



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

San Diego- Cesar, 1 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el Municipio de San Diego - Cesar, contemplado en el anexo técnico del proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Mín. Del Interior 011 de 2014

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Términos de Referencia	Adendas
4 de octubre de 2019	18 de octubre

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Presentación de observaciones Referencia	Términos de	8 de octubre de 2019
Respuesta observaciones a los Referencia	Términos de	17 de octubre de 2019

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar
NIT	900229768-7
Nombre Representante Legal	Libana de Jesus Vergara Jimenez
Municipio / Departamento	San Diego - Cesar

Identificación Canal Radioeléctrico	Frecuencia	107.7 MHz
	Potencia	200 W
	Frecuencia de Enlace	307.7 MHz
	Código Expediente	54445

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: N/A

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección	N/D direccion en San Diego
Ciudad	San Diego
Teléfonos	301-2746065 / 3167508394
Correo electrónico	- fundacionchangaina@gmail.com

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

Así mismo manifiesto, que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico fundacionchangaina@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Libana de Jesus Vergara Jiménez

Cédula No. 1-645.739.089

Móvil: +57 301 274 60 65

Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar

Representante Legal

Anexo a la presente comunicación hacemos entrega de los siguientes documentos debidamente foliados

Documento / soporte	Folios
Acreditación de existencia y Representación Legal	5
Identificación Tributaria	7
Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	2
Certificado de cumplimiento del pago de Aportes parafiscales (Anexo 3)	1
Certificado Responsabilidad Fiscal	2
Certificado Antecedentes Disciplinarios	7
Certificado antecedentes Judiciales	7
Certificaciones de trabajo comunitario (10 / 6 meses)	10
Cartas compromiso integración Junta Programación (Anexo 4)	7
Presentación Proyecto Comunicacional (Anexo 5)	7
TOTAL, FOLIOS	43

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION AMERICANA DE MUJERES NEGRAS CHANGAINA DE COMUNIDADES NEGRAS PALENQUE - COLOMBIA - MINGA - CESAR

Fecha expedición: 2019/11/01 - 21:51:52 **** Recibo No. 5000349733 **** Num. Operación. 99-USUPUDXX-2019/11/01-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN GRR17V73xm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION AMERICANA DE MUJERES NEGRAS CHANGAINA DE COMUNIDADES NEGRAS PALENQUE - COLOMBIA - MINGA - CESAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900229768-7
ADMINISTRACIÓN DIAM: VALLEDUPAR
DOMICILIO: VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: 50503182
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JULIO 17 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: ABRIL 17 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 84,210,759.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 19 E 7 F 82
BARRIO: VILLA MONICA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20801 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3012746065
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3154451756
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTO
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: fundacionchangaina@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 19 E 7 F 82
MUNICIPIO: 20801 - VALLEDUPAR
BARRIO: VILLA MONICA
TELÉFONO 1: 3012746065
TELÉFONO 2: 3154451756
CORREO ELECTRÓNICO: fundacionchangaina@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZA** para que se notifique personalmente a través del correo electrónico de notificación: fundacionchangaina@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 89499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.F.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE MAYO DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8171 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2008, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION AMERICANA DE MUJERES NEGRAS CHANGAINA DE COMUNIDADES NEGRAS PALENQUE - COLOMBIA - MINGA - CESAR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION AMERICANA DE MUJERES NEGRAS CHANGAINA DE COMUNIDADES NEGRAS PALENQUE - COLOMBIA - MINGA - CESAR

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Fecha expedición: 201911/01 - 21:51:52 **** Recibo No. 5000349730 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20191101-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN GRR17V73xm

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO A LA COMUNIDAD

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDECENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20150602	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-14819	20150609
AC-084	20180418	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-20548	20180538

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SON OBJETIVOS DE LA ASOCIACION: A. SENSIBILIZAR Y ORGANIZAR LAS COMUNIDADES NEGRAS EN PERSPECTIVAS DE GENERO EN PRO DE LA DEFENSA ETNICA CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVA COMO TAMBIEN PROTEGER Y FORTALECER SUS DERECHOS HUMANOS. B. PRESENTAR Y GESTIONAR PROYECTO EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN PRO DEL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER, DE LOS NIÑOS, DE LAS NIÑAS, DE LOS ADOLESCENTES Y LAS ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES NEGRAS. C. PROMOVER Y PRESENTAR PROGRAMAS DE ORIENTACION Y CAPACITACION INFORMAL A LAS COMUNIDADES PARA QUE PARTICIPEN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE EL GOBIERNO ESTABLECE, OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. D. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS PARA LA CREACION DE MICROEMPRESAS COMUNITARIAS O ASOCIATIVAS DE PRODUCCION, DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA INDOLE QUE GARANTICE BIENESTAR A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD NEGRA. E. ESTUDIAR LAS NECESIDADES E INQUIETITUDES DE LA COMUNIDAD CON EL FIN DE AYUDAR EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES E INTERVENCIONES PSICOSOCIALES QUE APUNTEN A FORTALECER SU REALIDAD ETNICO CULTURAL EN FUNCION DE LA IDENTIDAD NEGRA. F. PROMOVER PROGRAMAS DE ORIENTACION A LAS COMUNIDADES CIRCUNVECINAS Y MARGINADAS PARA QUE SE ORGANICEN Y PARTICIPAN EN EL PROCESO DE DESARROLLO COMUNITARIO, COMO TAMBIEN A LOS PROGRAMAS OFICIALES QUE EL GOBIERNO ESTABLECE. G. DESARROLLAR HABILIDADES Y DESTREZAS EN LAS MUJERES NEGRAS PARA QUE PUEDAN INSERTARSE EN EL MUNDO LABORAL. H. PROMOVER LA ESCUELA DE LIDERAZGO FEMENINO EN COMUNIDADES NEGRAS DONDE SEAN CAPACES DE SER ACTORAS Y GESTORAS DE SU PROYECTO DE VIDA ENTORNO A SU FAMILIA Y LA SOCIEDAD. I. RESALTAR LA PRESENCIA FEMENINA NEGRA EN EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL PAIS ELEVANDO SU AUTOESTIMA Y CONFIANZA EN SI MISMA. H. AFUNTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR A TRAVES DE LA EJECUCION DE ACCIONES Y PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES CUYO COMPONENTE TENGA COMO OBJETIVO LOS VALORES, PRINCIPIOS MORALES, ETICOS Y ESPIRITUALES. I. PROPENDER POR EL RESPETO A LAS COMUNIDADES RAIZALES, AFRODESCENDIENTES, INDIGENAS Y AQUELLAS QUE HACEN PARTE DE LAS MINORIAS. J. DIFUNDIR LOS DERECHOS Y DEBERES QUE TIENEN LAS COMUNIDADES RAIZALES, AFRODESCENDIENTES, INDIGENAS Y AQUELLAS QUE HACEN PARTE DE LAS MINORIAS A TRAVES DE LA CREACION, DISEÑO, EDICION, REPRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUALQUIER MATERIAL IMPRESO Y/O DIDACTICO. K. CAPACITAR A LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS SOBRE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES RAIZALES, AFRODESCENDIENTES, INDIGENAS Y AQUELLAS QUE HACEN PARTE DE LAS MINORIAS. L.FOMENTAR LA AMPLIACION DE LA CIUDADANIA, MEDIANTE LA PARTICIPACION INCLUSIVA DE LAS POBLACIONES AFRO DESCENDIENTES ASI COMO EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DE SUS DERECHOS CIVILES, POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. M. ADEMAS ADELANTARA PROGRAMAS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DE SALUD A TRAVES DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR EL ESTADO PARA TALES EFECTOS. N) PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MOTRIZ, VISUAL, AUDITIVA E INTELLECTUAL Y A SUS FAMILIARES POR MEDIO DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS MISMOS CON ARAS DE MEJORAR SU CALIDAD Y ESTILO DE VIDA. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO, COONTOLOGICO, Y TODO LO RELACIONADO CON EL AREA DE LA SALUD EN GENERAL. Ñ) DOTACION DE PAPELERIAS, BIENES Y SERVICIOS, PRODUCCION, CREACION, EDICION Y PUBLICACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO COHERENTE Y PERTINENTE A LA POBLACION ETNICA Y/O CON ENFOQUE DIFERENCIAL. O. PRODUCCION, CREACION, MANEJO E INSTALACION DE MEDIOS MULTIMEDIA COHERENTE CON LA NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (TICS). CON EL FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PARA LA PROYECCION DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS Y DE COMUNICACION. P. ASISTENCIA HUMANITARIA A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EN SITUACION DE DAMNIFICADOS, VICTIMAS DE CONFLICTOS O VULNERABLES, CONSIGUIENDO SOLUCIONES INTEGRALES A LAS NECESIDADES DE LOS AFECTADOS. Q. FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES DIRIGIDOS A LOS ADULTO MAYOR, INFANCIA Y ADOLESCENCIA; DISCAPACITADOS, VICTIMAS DE CONFLICTOS Y DAMNIFICADOS. R. PRESTAR SERVICIOS DE CUIDADOS, AMPARO, SEGUIMIENTO PSICOLOGICO, REINTEGRACION A LA VIDA CIVIL, SOSTENIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, MUJERES CABEZA DE HOGAR, DESPLAZADOS, PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGTB, VICTIMAS DEL POST CONFLICTO EN PROCESOS DE RESILIENCIA. S. PROMOCION, PRESTACION DE SERVICIOS, ORIENTACION Y GUIA DE TURISMO, FOMENTO DE PROYECTOS DE ECOTURISMO, SENDERISMO, RECREACION EN ZONAS NATURALES Y DESTINOS TURISTICOS. T. PROPENDER POR LA ORGANIZACION Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INDOLE RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, MUSICALES Y TEATRALES; ASI COMO TAMBIEN LA CONFORMACION DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO E INCIDENCIA POLITICO ADMINISTRATIVA. U. PROPONER Y EJECUTAR TRABAJOS DE LA COMUNIDAD ENFOCADOS A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, EN LO PERTINENTE AL MANEJO Y

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

FUNDACION AMERICANA DE MUJERES NEGRAS CHANGAINA DE COMUNIDADES NEGRAS PALENQUE - COLOMBIA - MINCA - CESAR

Fecha expedición: 2019/11/01 - 21:51:52 **** Recibo No. 5000340733 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191101-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN GRR17V73xm

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS, SOLIDOS, ELABORACION DE PROYECTOS COMO REFORESTACION, CREACION DE ZONAS VERDES, RECUPERACION DE CUENCAS HIDRICAS, SENSIBILIZACION DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETIVO DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. V. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORIAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIA EN ACOMPAÑAMIENTOS PEDAGOGICOS Y CULTURALES, EN FORMACION Y ORGANIZACION DE FESTIVALES Y/O EVENTOS ARTISTICOS. W. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, DOTACION Y SUMINISTROS. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, HOSPITALARIOS, PAPELERIA. X. OFRECER CAPACITACIONES EN PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS Y JURIDICOS. FOMENTAR LA PROMOCION, PROTECCION Y CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. Y. FOMENTAR PROYECTOS DE EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Z. REALIZAR ENCUESTAS, CARACTERIZACIONES DE LA DENSIDAD POBLACIONAL Y SITUACIONAL CONDUCTANTE A ESTABLECER DATOS ESTADISTICOS. 23. B) PROTECCION, ASISTENCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL, MINORIAS, POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, EXCLUSION Y DISCRIMINACION; TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ETNICAS, VICTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACION DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACION CON ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSA, POBLACION RECLUSA, POBLACION EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA, POBLACION RURAL O CAMPESINA, ENTRE OTRAS. 24. B) PROMOCION Y APOYO A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL EN ALGUNAS DE LAS ENTIDADES MERITORIAS DESCRITAS EN ESTE ARTICULO. LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLO LA FUNDACION EN VIRTUD DE SU OBJETO, SON DE INTERES COMEN Y EN CONSECUENCIA LA COMUNIDAD TENDRA ACCESO A ELIAS.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VERGARA JIMENEZ LIBANA DE JESUS	CC 1.045.739.089

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 10 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20547 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOLINA OVIEDO ADRIANA	CC 1.065.814.294

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 10 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20547 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOJICA LOPEZ ESTEFANY	CC 1.065.834.577

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VERGARA JIMENEZ LIBANA DE JESUS	CC 1.045.739.089

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ORGANIZACION O DELEGADA CUANDO SEA EL CASO. B. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. C. CONVOCAR A REUNIONES A LA JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL Y ELABORAR LAS ORDENES DEL DIA PARA CADA REUNION. D. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ORGANIZACION. E. PRESENTAR INFORMES POR ESCRITO DE LAS LABORES DESARROLLADAS A LA JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA GENERAL. F. ELABORAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBE APROBAR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS QUE DEBE APROBAR LA ASAMBLEA GENERAL. G. NOMBRAR LOS EMPLEADOS QUE NECESITE LA ORGANIZACION Y FIJARLES FUNCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION AMERICANA DE MUJERES NEGRAS CHANGAINA DE COMUNIDADES NEGRAS PALENQUE - COLOMBIA - MINGA - CESAR

Fecha expedición: 2019/11/01 - 21:51:53 **** Recibo No. 508349733 **** Num. Operación. 99-USUPUB001-20191101-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN GRR17V73xm

H. FIRMAR LOS CONVENIOS Y LOS CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACION, Y DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CHANGAINA COMUNICACIONES
MATRICULA : 166593
FECHA DE MATRICULA : 20191101
FECHA DE RENOVACION : 20191101
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CALLE 3 NO 5-23 BARRIO CHIPANA SAN DIEGO-CESAR
MUNICIPIO : 20750 - SAN DIEGO
TELEFONO 1 : 3012746065
TELEFONO 2 : 3167508394
CORREO ELECTRONICO : changainacomunicaciones@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONSTITUIDO POR: A. LOS APORTES EN DINERO O ESPECIE QUE HACEN LOS MIEMBROS. B. EL PRODUCIDO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS. C. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. D. LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL. E. LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES COMERCIALES O EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION. F. LOS DEMAS BIENES O RECURSOS QUE ADQUIERA LA ASOCIACION CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. G. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA ASOCIACION ES DE LA SUMA DE \$ 500. 000, PESOS (QUINIENTOS MIL PESOS) M/L.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJECEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION AMERICANA DE MUJERES NEGRAS CHANGAINA DE COMUNIDADES NEGRAS PALENQUE - COLOMBIA - MINCA - CESAR

Fecha expedición: 2019/11/01 - 21:51:53 **** Recibo No. 500049733 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20191101-0032

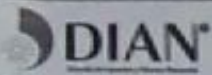
CODIGO DE VERIFICACIÓN GRR17V73xm

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://si.valledupar.comfecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GRR17V73xm

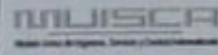
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14655047934



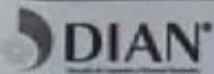
(415)7707722448964(BL)0000034655047934

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 9 7 8 8 - 7 6. DV: 7 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar 14. Sueldo electrónico: 24

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 1 0 4 5 7 3 9 0 8 9	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: VERGARA	116. Segundo apellido: JIMENEZ	117. Primer nombre: LIBANA	118. Otros nombres: DE JESUS	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 6 0 2	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 4 9 7 9 7 8 3 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: ZAMORA	116. Segundo apellido: ALVAREZ	117. Primer nombre: ARIDYS	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 6 0 2	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 4 9 7 3 9 2 2 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: ROSADO	116. Segundo apellido: ZAPATA	117. Primer nombre: YUDIS	118. Otros nombres: EURENIS	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 6 0 2	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUNISCA
Municipio de Ingenio, Surco y Unión Neobarranca

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14655047934

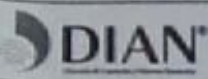


141527707212489984(80,70) 0000014655047934

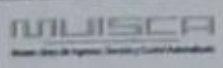
3. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 9 7 6 8 - 7	8. DV: 7	12. Dirección seccional Ingenio y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 24
--	----------	--	-----------------------------

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 18	100. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 0 4 5 7 3 9 0 8 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: VERGARA	105. Segundo apellido: JIMENEZ	106. Primer nombre: LIBANA	107. Otros nombres: DE JESUS
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



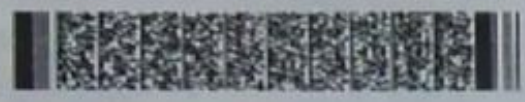
Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14655047934



(435)770721348998480200 0000014655047934

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 9 7 6 8	6. DV: 7	12. Dirección seccional: Instituto y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico: 24
--	-------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2	63. Formas asociativas	64. Entidades e instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organizaciones extranjeras	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas: 16	70. Relación:	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0,1	0,1	E2. Nacional:	100%
72. Número:	0,0,0,0,1	2	E3. Nacional público:	0%
73. Fecha:	2 0 0 8 0 5 2 2	2 0 1 5 0 6 0 2	E4. Nacional privado:	100%
74. Número de Notaría:			E5. Extranjero:	0%
75. Entidad de registro:	0,3	0,3	E6. Extranjero público:	0%
76. Fecha de registro:	2 0 0 8 0 7 1 7	2 0 1 5 0 6 0 9	E7. Extranjero privado:	0%
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 5 0 5 0 3 1 8 2	5 0 3 1 8 2		
78. Departamento:	2,0	2,0		
79. Ciudad/Municipio:	0,0,1	3,9		
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 0 8 0 5 2 2			
81. Hasta:	3 0 0 0 0 5 2 2			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: 9 Gobernación

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)
1	81	2 0 1 8 0 4 2 5	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

REG-FI-18
VERSIÓN 8 - DIC 11 / 2018

Nº 016507



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO / 2019
EL ESTABLECIMIENTO

2
0
1
9

CHANGAINA COMUNICACIONES
MATRÍCULA 168593

SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL
REGISTRO MERCANTIL
PARA FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA O ESTABLECIMIENTO



LA MATRÍCULA MERCANTIL DEBE RENOVARSE ANUALMENTE DURANTE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

13

San Diego- Cesar, 1 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Libana de Jesus Vergara Jimenez, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

18



Fundación CHANGAINA

14

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

Libana de Jesus Vergara Jimenez
Cédula No. 1.045.739.089
Representante Legal
Fundación Americana de Mujeres Negras
Changaina de Comunidades Negras Palenque -
Colombia - Minga - Cesar.

Firma

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

19 2



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

15

San Diego- Cesar, 1 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Libana de Jesús Vergara Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.739.089, en mi calidad de representante legal de la Comunidad Organizada Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, con NIT 900229768-7, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:


Libana de Jesús Vergara Jiménez

Cedula 1.045.739.089 de Barranquilla.

Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar

Representante Legal.

Web: www.changaina.org

E-mail: fundacionchangaina@gmail.com

Celular: 3012746065

Valledupar, Cesar

20



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

16

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

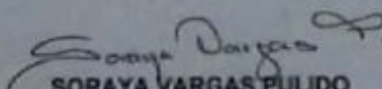
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de noviembre de 2019, a las 22:25:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002297687
Código de Verificación	9002297687191101222520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DEL FISCAL

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

21



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

17

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

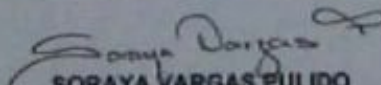
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de octubre de 2019, a las 11:58:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1045739089
Código de Verificación	1045739089191028115808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-

Página 1 de 1

22



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136211328



WEB
22-09-40
Hoja 1 de 01

18

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIBANA DE JESUS VERGARA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045739089:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105. Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

23



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:05 horas del 28/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1045739089

Apellidos y Nombres: **VERGARA JIMENEZ LIBANA DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano-
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



FUNDECOMUNEG

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS.
NIT: 824.081.749 - 1

20

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS "FUNDECOMUNEG" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y LAS CONFERIDAS EN LA LEY 70 DEL 1993.

HACE CONSTAR

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló socialización del marco normativo para la población afrocolombiana para la reivindicación de derechos, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, siendo Ejecutor. Las actividades fueron desarrolladas en el sector rural de las comunidades afro descendientes de este municipio, dirigidas a docentes, niños y niñas, de la comunidad rural. Durante (07 meses) Desde marzo hasta octubre del año 2018.

Para mayor constancia se firma en Valledupar el día 01 del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente:



WALTER VIDES OCHOA
C.C. 13.814.006 de Bucaramanga
Representante Legal.

Carrera 19 C1 No 8A -13 Barrio Ichagua-Valledupar
Cel. 312 611 62 04
e-mail: waltervides50@hotmail.com

25



FUNDECOMUNEG

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS.
NIT: 824.001.749 - 1

21

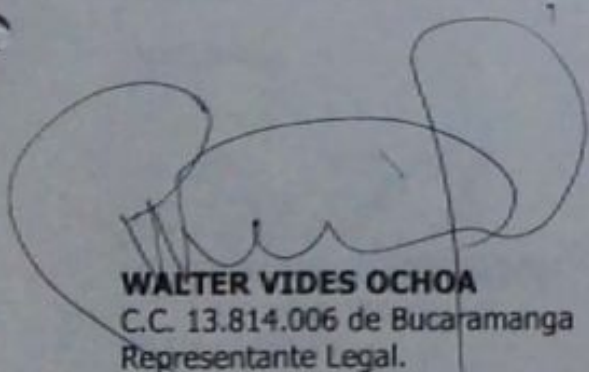
EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS "FUNDECOMUNEG" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y LAS CONFERIDAS EN LA LEY 70 DEL 1993.

HACE CONSTAR

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló talleres de capacitación étnico- cultural con enfoque de derechos para disminuir los índices de discriminación en la población adolescente, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, siendo Ejecutor. Las actividades fueron desarrolladas en el sector educativo de las comunidades afro descendientes de este municipio, dirigidas a docentes, niños y niñas, de la comunidad educativa. Durante (13 meses) Desde Febrero de 2015 hasta Marzo del año 2016.

Para mayor constancia se firma en Valledupar el día 01 del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente:



WALTER VIDES OCHOA
C.C. 13.814.006 de Bucaramanga
Representante Legal.

Carrera 19 C1 No 8A -13 Barrio Ichagua-Valledupar
Cel. 312 611 62 04
e-mail: waltervides50@hotmail.com

26



FUNDECOTH

NIT 900.079.149-3



Convenio Interinstitucional 021 del 25 de febrero de 2016 de cooperación Académica con la Universidad Popular del Cesar

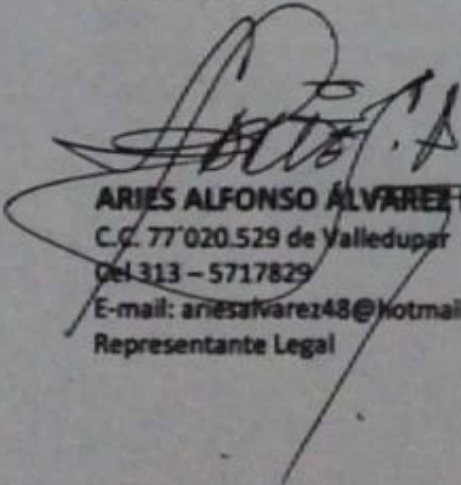
CERTIFICACIÓN

El representante Legal de la Fundación "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO FUNDECOTH" identificada con NIT 900.079.149-3 ante la Cámara de Comercio, y en virtud de los convenios 072 del 7 de diciembre 2012, y el 021 del 25 de febrero de 2016 realizados con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de sus facultades legales y constitucionales y las conferidas en la ley 70 de 1993, CERTIFICA:

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque -Colombia - Minga - Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló talleres de capacitación étnico- cultural para disminuir los índices de discriminación en la población escolar, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, bajo el rol de Ejecutor. Las actividades fueron desarrolladas en el sector educativo de las comunidades afrodescendientes de este municipio, dirigidas a docentes, niños y niñas, área administrativa, y jefes de núcleo de educación. Durante (13 meses) Desde Febrero de 2016 hasta Marzo del año 2017.

Para mayor constancia se firma en Valledupar el día 01 del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente:



ARIES ALFONSO ÁLVAREZ LEÓN
C.C. 77'020.529 de Valledupar
Cel 313 - 5717829
E-mail: ariesalvarez48@hotmail.com
Representante Legal

22

27

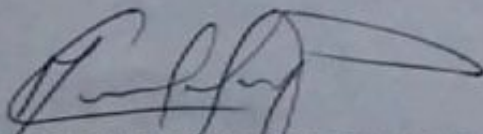
FUNDACIÓN ENTORNO SOSTENIBLE - FES
Nit. 900734876-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE FUNDACIÓN ENTORNO SOSTENIBLE -
FES
NIT 900734876-1

CERTIFICA

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló talleres de Trabajo comunitario para la sensibilización en aras de disminuir los índices de discriminación en la población adolescente en edad de 12 a 17 años en el municipio de San Diego departamento del Cesar, en el marco del convenio de Escuelas para la Convivencia ejecutado con la Fundación Pacific Rubiales. Se desempeñó como facilitadora, las actividades fueron desarrolladas en el sector educativo. Actividades desarrolladas en los meses de enero hasta noviembre del año 2016, año lectivo 10 meses.

Esta certificación se expide por solicitud de la interesada el día Treinta y uno (31) de Octubre del año 2019.



MARIA CONSUELO SANCHEZ PLAZAS
CC. 39664021 de Soacha
Celular 3135907877



FUNDACIÓN
ESCALANDO PELDAÑOS
O.N.G. Para el Desarrollo
NIT. 901102739-0

LA FUNDACION ESCALANDO PELDAÑOS ONG PARA EL DESARROLLO

CARMEN CECILIA MENDOZA MELENDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 56.077.246 de San Juan del Cesar – La guajira, actuando en calidad de director ejecutivo de la FUNDACION ESCALANDO PELDAÑOS ONG PARA EL DESARROLLO con NIT 901102739-0, constituida por acta No 001 del 01 de junio de 2017 de la asamblea constitutiva registrada en cámara de comercio de Valledupar bajo el número 19557 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 02 de Agosto de 2017 con matrícula de inscripción 50506067 y domicilio legal en la ciudad de Valledupar – Cesar,

CERTIFICA QUE;

**Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades
Negras Palenque –Colombia - Minga – Cesar
Nit: 900.229.768-7**

Desarrolló la labor de identificación, focalización y caracterización de la población étnica para proyectos productivos, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, bajo el rol de ejecutor, las actividades fueron desarrolladas en el sector agrario o economía y empleo durante Once (11 meses) Desde septiembre de 2017 hasta Agosto del año 2018.

Esta certificación se expide el día (1) de noviembre de 2018.

CARMEN CECILIA MENDOZA MELENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL



25

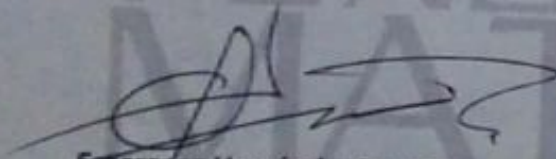
EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE FUNDACIÓN MATICES

IDENTIFICADA CON EL NIT: 900.396.840-4

CERTIFICA

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque -Colombia - Minga - Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló talleres con enfoque de derecho diferencial en la población LGBTI de San Diego Cesar, en el marco de eventos colaborativos entre ambas organizaciones, bajo el rol de ejecutor, las actividades fueron desarrolladas en el sector de protección social a grupos marginados o minoritarios. Durante (9 meses) Desde Octubre de 2017 hasta Julio del año 2018.

Esta certificación se expide el día (1) de noviembre de 2019.


Esperanza Hernández Ramírez

C.C. 49760163

Representante Legal

Cel: 3014693378

FUNDACIÓN
MATICES

Justo Dignos con Derechos Iguales

30

San Diego - Cesar noviembre 1 de 2019

El suscrito representante legal de la acción comunal del barro la flores de san diego cesar en uso de sus facultades legales constitucionales vigentes y la personería jurídica #002707de 2016

AVALA Y CERTIFICA:

Que la fundación americana de comunidades negras del cesar changaina, de comunidades negras -palenque Colombia - minga cesar , identificada con el Nit # 9002297687 desarrollo trabajo comunitario con talleres sobre derechos humanos de la comunidad afrosandiegana , realizado en san diego cesar en el periodo de desde agosto de 2016 hasta octubre de 2018

Atentamente,

Pastor Calderón Damian
PASTOR MANUEL CALDERÓN DAMIAN

CC # 77 00852 de Valledupar



27

COMITÉ ORGANIZADOR DE NEGRITUDES Y AFRODESCENDIENTES DE SAN DIEGO

RESOLUCIÓN No. 145 del 7 de Junio del 2018

Nit: 9011071584

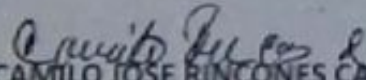
San Diego -cesar noviembre 1 de 2019

El suscrito representante legal en uso de sus facultades legales constitucionales vigentes y las conferidas por la ley 70 del 1993

AVALA Y CERTIFICA:

Que la Fundación Americana De Comunidades Negras del Cesar Changaina, de comunidades negras -Palenque Colombia - Minga Cesar, identificada con el Nit # 9002297687 desarrolló trabajo comunitario de identificación de la población para el auto reconocimiento de la comunidad afrosandiegana, realizado en San Diego, Cesar en el periodo de desde agosto de 2016 hasta octubre de 2018

Atentamente,


CAMILO JOSÉ RINCÓN CALDERÓN

CC # 5093174 San Diego

Dirección: Calle 3 # 10A-56 Teléfono: 310 718 4023 - 312 617 7749 San Diego, Cesar

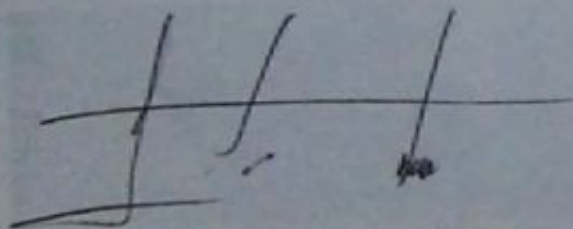
32

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE ÉLITE COMUNICACIONES EU.
IDENTIFICADA CON EL NIT: 77171094-05

CERTIFICA

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque -Colombia - Mingo - Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló actividades comunicativas comunitarias coherentes con la programación periodística, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, bajo el rol de ejecutor, las actividades fueron desarrolladas en el sector de las comunicaciones. Durante (9 meses) Desde marzo hasta Diciembre del año 2016.

Esta certificación se expide el día 5 de enero de 2016.



Limesdes Molina Urrego
Nombre Representante legal
C C No 77171094 de Valledupar.

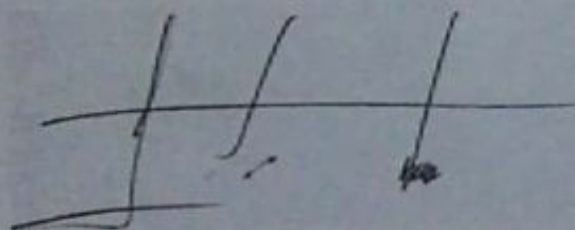
Contactos. 3005528676/ tuperfilaradio@gmail.com / Calle 18 Bis 1 Nro 34B-32 Valledupar.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE ÉLITE COMUNICACIONES EU.
IDENTIFICADA CON EL NIT: 77171094-05

CERTIFICA

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque -Colombia - Minga - Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló actividades comunicativas comunitarias coherentes con la programación periodística, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, bajo el rol de ejecutor, las actividades fueron desarrolladas en el sector de las comunicaciones. Durante (8 meses) Desde Abril hasta Diciembre del año 2015.

Esta certificación se expide el día 5 de enero de 2016.



Limeses Molina Urrego
Nombre Representante legal
C C No 77171094 de Valledupar.

Contactos. 3005528676/ tuperfilaradio@gmail.com / Calle 18 Bis 1 Nro 34B-32 Valledupar.



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

30

**PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA
CHANGAINA COMUNICACIONES**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA
SAN DIEGO, CESAR

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

35



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

31

Fundación Americana de Mujeres Negras *Changaina* de Comunidades Negras Palenque -
Colombia - Minga - Cesar

Somos una organización humanizada, con principios gestálticos y holísticos privada de interés social sin ánimo de lucro, integrada por personas, organizaciones y entidades con competencias académicas y profesionales en diversas áreas y contextos socio-culturales y poblacionales de comunidades étnicas, campesinas, mujeres, jóvenes, diversidad sexual, procesos de reintegración y resilientes post-conflicto en función de sus proyectos de vida coherente con sus aspiraciones y realidades sociales y étnico-culturales así con el enfoque diferencial y pertinentes con los Objetivos de Desarrollo sostenible

Misión

Fundación Changaina: está fundamentada en los principios del reconocimiento, valoración, exaltación y respeto por la otredad en un planeta diverso, en esencia de un estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista, que genera cohesión social y la participación activa mediante acciones afirmativas e innovadoras que se evidencien en un liderazgo social transformador, incluyente, de intervención colectiva y sistemática de los grupos humanos más allá del color de la piel o condición.

Visión

Se proyecta para el 2025 ser una Organización Pro-Activa que haga parte de Procesos de articulación y alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y no gubernamentales, que permitan generar incidencias e intervenciones integrales en los grupos humanos con una lectura real de sus necesidades básicas insatisfechas, ejerciendo un liderazgo transformador que permita incidir en la implementación de las políticas públicas nacionales e internacionales en pro de mejora las condiciones de vida desde las perspectivas sociales, culturales, productivas, políticas y deportivas de todos los asociados familiares y las comunidades con las cuales se tenga interacción promoviendo el desarrollo de una sociedad influyente, diversa, axiológica, más allá de color de la piel o condición.

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

36



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

32

Desde nuestras actividades procuramos siempre el acompañamiento a las poblaciones en estado de vulnerabilidad que intervenimos. Algunas imágenes de nuestras últimas intervenciones:



Introducción

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

37



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

33

El departamento de Cesar cuenta con una gran cantidad de estaciones de radiodifusión que prestan el servicio tanto en gestión directa como indirecta, que lamentablemente no tienen plena cobertura en nuestra población, lo cual implica una desventaja inmensa frente al acceso a medios masivos de comunicación que informen sobre los planes, proyectos y programas que verdaderamente se desarrollen en pro de la comunidad del Municipio de San Diego, en el departamento de Cesar, y que además se identifique y promuevan la identidad local y regional.

La escasa presencia de señales de radiodifundidas, genera un vacío que pretendemos llenar con el proyecto que nos convoca, para la obtención de una concesión y dar la prestación del servicio de radio comunitaria que tanta falta nos hace y que por tantos años la comunidad en general añora.

Con esta estación Sonora de radiodifusión en FM, la población del Municipio y en especial los compatriotas de las zonas más alejadas se integraran, tendrán acceso y se abre la oportunidad de contar con una comunicación oportuna y directa con amplios espacios de información y promoción de la comunidad, el cual permitirá como medio masivo, conocer el diario acontecer de su municipio y a través de información en espacios diversos que promuevan, integren, identifique su idiosincrasia mediante franjas públicas, comunales, culturales, educativas, recreativas y de servicio social constante, que promuevan el desarrollo social, la convivencia, la democracia, entre otros .

Objetivo General

Como parte principal del proyecto que pretendemos desarrollar, esta el de tener acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de sistema masivo y directo de comunicación como lo es la emisora comunitaria, la cual tendrá como finalidad la difusión de la cultura, el desarrollo comunitario, apertura y promoción de espacios de participación a la comunidad, en sus distintos sectores, en coherencia con los fines sociales, democráticos, participativos y constitucionales.

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

38



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

34

En el entendido que el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, es un servicio público, participativo, pluralista, que principalmente tiene su objetivo centrado en satisfacer las necesidades de comunicación en este caso en particular de nuestro municipio San Diego - Cesar, con el firme propósito de aportar y facilitar el derecho a la información, garantizar la vida misma, ser medio de expresión y libertad, todo dentro de la normatividad que se aplica, y esta vigentes en Colombia para este tipo de servicio, trabajaremos mancomunadamente con los siguientes objetivos específicos:

Objetivos Específicos

- Divulgar proyectos que promuevan el desarrollo comunitario .en la promoción de una sana convivencia en los procesos de participación ciudadana y liderazgo
- Difundir los proyectos y acciones que se realizan para la construcción sociedad más incluyente.
- Generar espacios de expresión que identifiquen e integren a todos los sectores de la comunidad
- Contribuir al fortalecimiento étnico- cultural de las costumbres propias del municipio que permita preservar el legado ancestral y cultural
- Promover la Capacitación de la población del municipio en los diferentes sectores y áreas del conocimiento.
- Generar conciencia para la protección y conservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales como legado para las próximas generaciones.
- Dar reconocimiento y respeto a la diferencia de opinión y pensamiento.

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

39



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Min. Del Interior 011 de 2014

35 7

Valores y principios

Para el cumplimiento de los principios enunciados y actuando en concordancia con la resolución 415 de 2010 en su título IV artículo 77 que a la letra dice:

El Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

Organización administrativa

El proyecto de radio comunitaria de la emisora estará conformado por:

- Junta de programación
- Director de la Emisora
- Locutores
- Técnicos

Contenido Programático

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

40.



Fundación CHANGAINA

Fundación americana de mujeres negras

NIT: 900229768-7

Mín. Del Interior 011 de 2014

36

37

Franjas: Musical, Educativa, Cultural, Informativa, Salud Mental, Deportiva, y Política

Finalmente manifestamos al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que en vista de que tenemos una mera expectativa frente a la concesión para el uso del canal radio eléctrico 107.7 MHz, presentamos este proyecto básico y resumido conforme a lo solicitado. De ser necesario y si el Ministerio a bien lo requiere será complementa de manera objetiva y posteriormente desarrollado en su totalidad en la fase de formalización de la concesión, junto con los demás anexos requeridos en el Estudio Técnico.

Cordial y respetuosamente,

Libana de Jesús Vergara Jiménez

C.C. 1.045.739.089

Fundación Changaina

Representante Legal

Web: www.changaina.org
E-mail: fundacionchangaina@gmail.com
Celular: 3012746065
Valledupar, Cesar

41

37

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Diego, Cesar.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

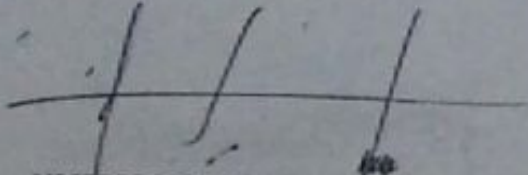
Estimados señores:

Limes Molina Urrego, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ÉLITE COMUNICACIONES EU, con NIT 77171094-05, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, con NIT 900.229.768-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Comunidades Organizadas con telecomunicaciones, canales de TV comunitarios, internet (que firma), forma parte del sector Telecomunicaciones.

Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de noviembre de 2019.



LIMES MOLINA URREGO

C.C. 77171094 de Valledupar.

Representante Legal

ÉLITE COMUNICACIONES EU.

Dirección: Calle 18 Bis 1 # 348-32 Valledupar.

Móvil: 3005528676

Correo Electrónico: tuperfilradio@gmail.com

42

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Diego, Cesar.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

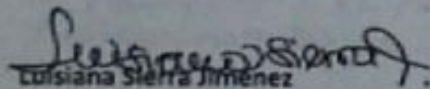
Estimados señores:

Luisiana Sierra Jiménez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de MC CONSULTORIAS Y CAPACITACIÓN S.A.S, con NIT 900.614.837, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, con NIT 900.229.768-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la MC CONSULTORIAS Y CAPACITACIÓN S.A.S forma parte del sector Educación.

Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de noviembre de 2019.


Luisiana Sierra Jiménez

C.C. 1045667535
Representante Legal
MC CONSULTORIAS Y CAPACITACIÓN S.A.S
Dirección: Carrera 62 No.77 - 62 Barranquilla
Móvil: 3003921474
Correo Electrónico: Luisiana.sierra@mcconsultorias.com.co

39

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Diego, Cesar.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

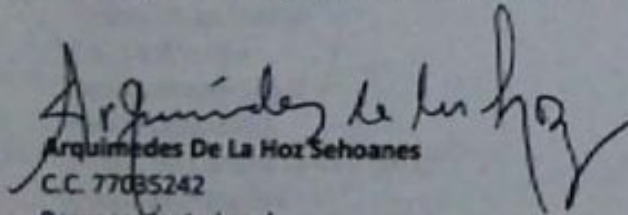
Estimados señores:

Arquimedes De La Hoz Sehoanes, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN DIEGO Y LA PAZ, con NIT 800115914 - 3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, con NIT 900.229.768-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN DIEGO Y LA PAZ, forma parte del sector Transporte y Cooperativa de Trabajo.

Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de noviembre de 2019.


Arquimedes De La Hoz Sehoanes

C.C. 77035242

Representante Legal

COOTRANSDIPAZ

Dirección: Carrera 13-3-27/dupur.

Móvil: 3012746066

Correo Electrónico: _____

44

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Diego, Cesar.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

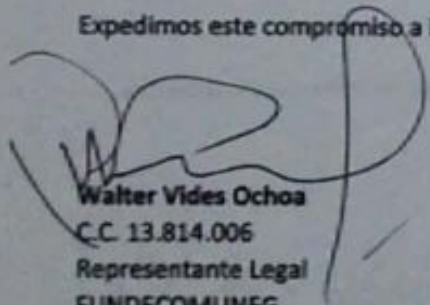
Estimados señores:

WALTER VIDES OCHOA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de FUNDECOMUNEG, con NIT 824.001.749-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, con NIT 900.229.768-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la FUNDECOMUNEG forma parte del sector Desarrollo Comunitario y Trabajo Voluntario.

Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de noviembre de 2019.



Walter Vides Ochoa
C.C. 13.814.006
Representante Legal
FUNDECOMUNEG
Dirección: Carrera 19 C1 # 8A-13
Móvil: 3126116204
Correo Electrónico: waltervides50@hotmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Diego, Cesar.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

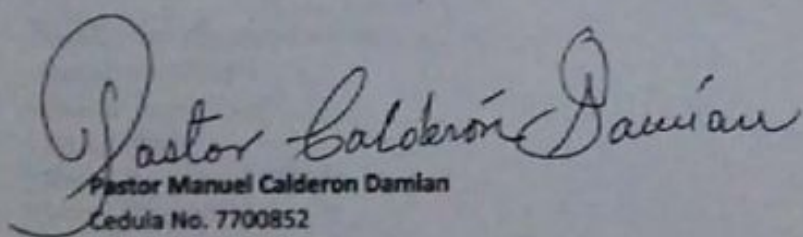
Estimados señores:

Pastor Manuel Calderon Damian, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS FLORES DE SAN DIEGO- CESAR, con personería jurídica 002707 de 2016 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, con NIT 900.229.768-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS FLORES DE SAN DIEGO- CESAR, forma parte del sector Desarrollo Comunitario y Trabajo Voluntario.

Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de noviembre de 2019.



Pastor Manuel Calderon Damian
Cedula No. 7700852
Representante Legal
Acción Comunal del Barrio las Flores de San Diego- Cesar

42

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Diego, Cesar.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Camilo Jose Rincones Calderon, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de COMITE ORGANIZADOR DE NEGRITUDES Y AFRODESCENDIENTES DE SAN DIEGO - CESAR, con NIT 901107158 - 4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, con NIT 900.229.768-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la COMITE ORGANIZADOR DE NEGRITUDES Y AFRODESCENDIENTES DE SAN DIEGO - CESAR, forma parte del sector Desplazados y Protección social grupos marginados.

Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de noviembre de 2019.

Camilo Jose Rincones Calderon
Cedula No. 5093174
Representante Legal
COAFROSAN
Dirección: Calle 3 # 10#-56
Móvil: 3107184023
Correo Electrónico:

47

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Diego, Cesar.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

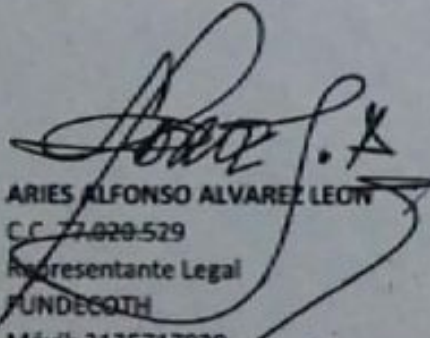
Estimados señores:

ARIES ALFONSO ALVAREZ LEON, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO FUNDECOTH, con NIT 900079149 - 3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Americana de Mujeres Negras Changalna de Comunidades Negras Palenque - Colombia - Minga - Cesar, con NIT 900.229.768-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO FUNDECOTH, forma parte del sector Economía y Empleo.

Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de noviembre de 2019.


ARIES ALFONSO ALVAREZ LEON
C.C. 77.020-529
Representante Legal
FUNDECOTH
Móvil: 3135717829
Correo: ariesalvarez48@hotmail.com




EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE ÉLITE COMUNICACIONES EU.
IDENTIFICADA CON EL NIT: 77171094-05

CERTIFICA

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque –Colombia - Minga – Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló actividades comunicativas comunitarias coherentes con la programación periodística, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, bajo el rol de ejecutor, las actividades fueron desarrolladas en el sector de las comunicaciones . Durante (8 meses) Desde el 20 de Abril hasta el 22 de Diciembre del año 2015.

Esta certificación se expide el día 5 de enero de 2016.


Limesdes Molina Urrego
Nombre Representante legal
C C No 77171094 de Valledupar.

Contactos. 3005528676/ tuperfilaradio@gmail.com / Calle 18 Bis 1 Nro 34B-32 Valledupar.



FUNDACIÓN
ESCALANDO PELDAÑOS
O.N.G. Para el Desarrollo
NIT. 901102739-0

LA FUNDACION ESCALANDO PELDAÑOS ONG PARA EL DESARROLLO

CARMEN CECILIA MENDOZA MELENDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 56.077.246 de San Juan del Cesar – La guajira, actuando en calidad de director ejecutivo de la **FUNDACION ESCALANDO PELDAÑOS ONG PARA EL DESARROLLO** con NIT 901102739-0, constituida por acta No 001 del 01 de junio de 2017 de la asamblea constitutiva registrada en cámara de comercio de Valledupar bajo el número 19557 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 02 de Agosto de 2017 con matrícula de inscripción S0506067 y domicilio legal en la ciudad de Valledupar – Cesar,

CERTIFICA QUE;

**Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades
Negras Palenque –Colombia - Minga – Cesar**

Nit: 900.229.768-7

Desarrolló la labor de identificación, focalización y caracterización de la población étnica para proyectos productivos, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, bajo el rol de ejecutor, las actividades fueron desarrolladas en el sector agrario o economía y empleo durante Once (11 meses) Desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el 16 de Agosto del año 2018.

Esta certificación se expide el día (1) de noviembre de 2018.

CARMEN CECILIA MENDOZA MELENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Manzana F Casa 9, Conjunto Residencial Villa Ligia 3

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE FUNDACIÓN ENTORNO SOSTENIBLE -
FES**
NIT 900734876-1

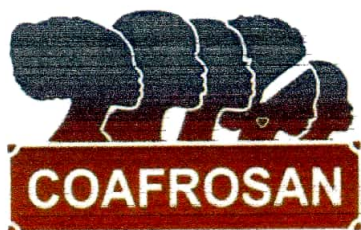
CERTIFICA

Que la **Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque –Colombia - Minga – Cesar** identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló talleres de Trabajo comunitario para la **sensibilización en aras de disminuir los índices de discriminación en la población adolescente en edad de 12 a 17 años** en el municipio de San Diego-departamento del Cesar , en el marco del convenio de Escuelas para la Convivencia ejecutado con la Fundación Pacific Rubiales. Se desempeñó como facilitadora, las actividades fueron desarrolladas en el sector educativo. Actividades desarrolladas desde el 4 del mes de enero hasta 7 del mes de noviembre del año 2016, año lectivo 10 meses.

Esta certificación se expide por solicitud de la interesada el día Treinta y uno (31) de Octubre del año 2019.



MARIA CONSUELO SANCHEZ PLAZAS
CC. 39664021 de Soacha
Celular 3135907877



COMITÉ ORGANIZADOR DE NEGRITUDES Y AFRODESCENDIENTES DE SAN DIEGO

RESOLUCIÓN No. 145 del 7 de Junio del 2018

Nit: 9011071584

San: Diego—Cesar noviembre 1 de 2019

El suscrito representante legal en uso de sus facultades legales constitucionales vigentes y las conferidas por la ley 70 del 1993

AVALA Y CERTIFICA

Que la fundación americana de comunidades negras del Cesar, Changaina, de comunidades negras –Palenque Colombia – Minga Cesar, identificada con el Nit # **9002297687** desarrolló trabajo comunitario de identificación de la población para el auto reconocimiento de la comunidad afrosandiegana , realizado en San Diego Cesar en el periodo de desde el 08 de agosto de 2016 hasta el 20 de octubre de 2018

Atentamente,


CAMILO JOSE RINCONES CALDERÓN

5093174 san diego

Dirección: Calle 3 # 10A-56 Teléfono: 310 718 4023 - 312 617 7749 San Diego, Cesar



EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE FUNDACIÓN MATICES

IDENTIFICADA CON EL NIT: 900.396.840-4

CERTIFICA

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque –Colombia - Minga – Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló talleres con enfoque de derecho diferencial en la población LGBTI de San Diego Cesar, en el marco de eventos colaborativos entre ambas organizaciones, bajo el rol de ejecutor, las actividades fueron desarrolladas en el sector de protección social a grupos marginados o minoritarios. Durante (9 meses) Desde el 02 de Octubre de 2017 hasta el 21 de Julio del año 2018.

Esta certificación se expide el día (1) de noviembre de 2019.

Esperanza Hernández Ramírez

C.C. 49760163

Representante Legal

Cel: 3014693378



FUNDECOMUNEG

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS.
NIT: 824.001.749 - 1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS "FUNDECOMUNEG" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y LAS CONFERIDAS EN LA LEY 70 DEL 1993.

HACE CONSTAR

Que la **Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque –Colombia - Minga – Cesar** identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló socialización del marco normativo para la población afrocolombiana para la reivindicación de derechos ,como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, siendo Ejecutor. Las actividades fueron desarrolladas en el sector rural de las comunidades afro descendientes de este municipio, dirigidas a docentes, niños y niñas, de la comunidad rural . Durante (07 meses) Desde el 12 de marzo hasta el 06 de octubre año 2018.

Para mayor constancia se firma en Valledupar el día 01 del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente:

WALTER VIDES OCHOA
C.C. 13.814.006 de Bucaramanga
Representante Legal.

Carrera 19 Cl No 8A -13 Barrio Ichagua-Valledupar
Cel. 312 611 62 04
e-mail: waltermides50@hotmail.com

San Diego – Cesar noviembre 1 de 2019

El suscrito representante legal de la acción comunal del barro la flores de san diego cesar en uso de sus facultades legales constitucionales vigentes y la personería jurídica #002707de 2016

AVALA Y CERTIFICA:

Que la fundación americana de comunidades negras del cesar changaina, de comunidades negras –palenque Colombia – minga cesar , identificada con el Nit # 9002297687 desarrollo trabajo comunitario con talleres sobre derechos humanos de la comunidad afrosandiegana , realizado en san diego cesar en el periodo de desde el 02 agosto de 2016 hasta 06 octubre de 2018.

Atentamente,



PASTOR MANUEL CALDERÓN DAMIAN

CC # 77 00852 de Valledupar



FUNDECOTH

NIT 900.079.149-3



Convenio interinstitucional 021 del 25 de febrero de 2016 de cooperación Académica con la Universidad Popular del Cesar

CERTIFICACIÓN

El representante Legal de la Fundación "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO FUNDECOTH" identificada con NIT 900.079.149-3 ante la Cámara de Comercio, y en virtud de los convenios 072 del 7 de diciembre 2012, y el 021 del 25 de febrero de 2016 realizados con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de sus facultades legales y constitucionales y las conferidas en la ley 70 de 1993, CERTIFICA:

Que la *Fundación Americana de Mujeres Negras Changaina de Comunidades Negras Palenque –Colombia - Minga – Cesar* identificada con el Nit: 900.229.768-7. Desarrolló talleres de capacitación étnico- cultural para disminuir los índices de discriminación en la población escolar, como trabajo comunitario en el municipio de San Diego, bajo el rol de Ejecutor. Las actividades fueron desarrolladas en el sector educativo de las comunidades afrodescendientes de este municipio, dirigidas a docentes, niños y niñas, área administrativa, y jefes de núcleo de educación. Durante (13 meses) Desde el 08 de Febrero de 2016 hasta el 20 de Marzo del año 2017.

Para mayor constancia se firma en Valledupar el día 01 del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente:



ARIES ALFONSO ÁLVAREZ LEÓN
C.C. 77'020.529 de Valledupar
Cel 313 – 5717829
E-mail: ariesalvarez48@hotmail.com
Representante Legal



LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRÍGUEZ TORICES DE SAN DIEGO –CESAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES VIGENTES

CERTIFICA

Que la fundación americana de mujeres negras del cesar Changaina de comunidades negras palenque- Colombia minga- cesar identificada con **NIT# 900229768-7** y **resolución de ministerio del interior 011 de 2014** es una organización que realiza actividades comunitarias de capacitación y de atención a poblaciones de enfoque derechos con enfoque diferencial en la comunidad del municipio de san diego desde el 10 de marzo del año 2014 y hasta 29 de mayo del año 2016, y es una aliada en nuestra institución para disminuir los índices de discriminación y fortalecimiento de la identidad en nuestros educandos a través del proyecto educativo institucional.

Se firma en el municipio de san diego

A los 30 días del mes de noviembre de 2019

ESTHER JOSEFINA OÑATE ZULETA

CC 26869788

RECTORA